



Tecnológico Nacional de México Instituto Tecnológico de Mérida

Convocatoria de Apoyo a Estudiantes Periodo Enero-Junio 2022

La Administración del Instituto Tecnológico de Mérida en coordinación con el Comité Estudiantil de la Sociedad de Alumnos (CESA), emiten la presente convocatoria con la finalidad de ofrecer apoyo a aquellos estudiantes que presenten situación económica adversa para continuar con sus estudios, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Estudiante con carga de materias en el semestre enero-junio 2021.
2. No contar con algún tipo de beca o apoyo Federal, Estatal o Municipal destinado a sus estudios, incluyendo algún beneficio por exención de pago.
3. Haber demostrado un desempeño académico satisfactorio durante el semestre agosto-diciembre 2021. Considerando no haber reprobado alguna materia.
4. Tener una situación económica adversa que le impida continuar sus estudios en el semestre enero-junio 2022.
5. Estar dado de alta en el seguro social con el Instituto Tecnológico de Mérida o demostrar haber iniciado el trámite de alta de acuerdo con los requisitos de servicios escolares.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Apoyo de Reinscripción. Consiste en una exención parcial a partir del 10% y hasta el 50% en el monto a pagar por concepto de reinscripción al semestre enero-junio 2022.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

1. Credencial de estudiante digital Tan Tan.
2. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (luz, agua o teléfono).
3. Comprobante de ingresos de los padres o tutores correspondiente al último mes, en caso de no existir, elaborar una carta mencionando el ingreso y describir de manera breve la actividad desarrollada, firmar bajo protesta de decir verdad.
4. Comprobante de ingresos (para alumnos que laboren).
5. Acta de nacimiento de los hijos (para estudiantes madres o padres solteros).
6. Comprobante de estar dado de alta en el seguro social o haber realizado el trámite en servicios escolares. Constancia de Vigencia de Derechos.

EVALUACIÓN

El proceso de selección será conducido por el Comité de Becas integrado por la administración y el comité CESA quién emitirá un dictamen con base a los siguientes criterios:



1. Situación económica.
2. Estudiantes en situación de vulnerabilidad (Discapacidad, madres solteras o embarazadas).
3. Desempeño e historial académico.

CAUSAS DE CANCELACIÓN

1. Proporcionar datos falsos o alterar la documentación adjunta a la solicitud.
2. Baja temporal, definitiva o deserción.
3. Ser beneficiario de otra beca o apoyo.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

A partir de la fecha de publicación y hasta el 2 de enero de 2022. El estudiante deberá realizar su solicitud adjuntando la documentación en PDF de acuerdo con lo que se solicita en el Forms que se encuentra en la siguiente liga:

<https://forms.gle/xsmdzMz1JSwV5kap8>

En caso de que la solicitud no cuente con la documentación completa será descartada.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La lista de estudiantes beneficiados se publicará el día 09 de enero del presente, en la página Web, la plataforma BrightSpace y las redes sociales oficiales del Tecnológico y del CESA.

Dudas y aclaraciones relacionadas con la presente convocatoria a cesaitmid@gmail.com o contacto@merida.tecnm.mx

Administración del Tecnológico de Mérida	Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos
---	---